

Precios de suscripción.

En Pamplona una peseta al mes.
Fuera tres pesetas cincuenta céntimos trimestre
Extranjero y Ultramar diez id. id.
ANUNCIOS Y COMUNICADOS.
En primera plana, cincuenta céntimos de peseta,
por cada línea. Anuncios preferentes, á diez cénti-
mos línea. Los de cuarta plana á precios convencio-
nales.
Número suelto, cinco céntimos.
Atrasado, 15 céntimos.

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscripción.

PAMPLONA.
En la Administración, Paseo de Valencia, número
veintiocho. FUERA DE PAMPLONA.
Por corresponsales ó giro á favor de la Adminis-
tración en libranza ó sellos de correos.
DIRECCION Y REDACCION.
Paseo d Valencia, número veintiocho, planta
baja.

Dios y Hombres.

PROTECCION AL ARBOLADO.

No nos cansaremos de insistir acerca de la absoluta necesidad que hay de que se adopten cuanto antes por nuestra primera autoridad administrativa las medidas conducentes á la conservación de los hermosos bosques que aun quedan en Navarra y á la repoblacion de muchísimos montes, que vestidos de rica vegetacion en otro tiempo, amenazan convertirse, antes de mucho, en áridos peñascales.

La influencia del arbolado sobre las condiciones higiénicas de un país, sobre su clima, sobre la distribucion de las aguas y sobre la explotacion minera, es conocida, aunque sea de una manera vaga y general, por todas las personas medianamente ilustradas y no hay necesidad de repetir lo que tantas veces se ha dicho ya: hoy únicamente en las más inferiores capas de cierta parte del pueblo, se conserva la antigua preocupacion que veía en cada árbol un enemigo de los sembrados.

La extincion de los bosques ejerce igualmente una perniciosa influencia en el régimen económico de un país, cuyo aspecto físico no es solo el que cambia á medida que desaparecen los árboles, sino tambien su fisonomía moral, si es lícito emplear esta frase; hasta tal punto son estrechas y misteriosas las relaciones que unen al hombre con la naturaleza!

Destruído un bosque, el terreno ocupado antes por las especies arbóreas, es enseguida roturado y destinado á un cultivo, en cuya eleccion no interviene mas razon que el capricho del dueño: si la época es favorable al comercio de cereales, el antiguo bosque se convierte en tierras de pan llevar; si es favorable al comercio de vinos, se plantan vides; y por esta causa el observador tiene que lamentar tantas veces al atravesar nuestras aldeas; la falta de criterio que se observa en la apropiacion de ciertos cultivos á tierras que no son adaptables. La desaparicion del bosque trae consigo la desaparicion de los pastos, y ésta la del ganado, que priva á la agricultura de los abonos necesarios y á las familias pobres de un elemento precioso de bienestar, que les permite compensar los escasos rendimientos del suelo montañoso en que habitan. Reducida ya la familia á la subsistencia que dá la tierra cultivada, bastan un par de años de mala cosecha, la enfermedad de alguno de sus principales miembros ó cualquiera otra circunstancia fortuita é inevitable, para que no pueda hacer frente á sus compromisos y se vea obligada á trocar su condicion, relativamente buena, de colono, en la triste de proletario ó bracero, condenado á vivir al día. En la existencia de los pastos comunes debe buscarse en grandísima parte, la razon de que en nuestra montaña no exista proletariado, y que sus más pobres habitantes puedan vivir, humildemente sí, pero con bastante desahogo y comodidad, que es un lujo al lado del estado en que viven los jornaleros de otras regiones, más ricos inmensamente, pero menos útiles para la generalidad, que los montes cubiertos de espeso y bravo arbolado.

Desgraciadamente parece que en Navarra vamos echando en olvido tan saludables datos. La parte baja de la provincia ha quedado totalmente despro-

vista de riqueza forestal; la zona intermedia ha sufrido en estos últimos años una completa trasformacion bajo el punto de vista del arbolado, presentándose ya únicamente en ella los bosques con carácter meramente esporádico, y la zona superior está sufriendo actualmente los rudos embates del mismo espíritu que ha destruido los bosques en el resto de la provincia. Sabemos que de estos males tienen gran culpa las guerras, tanto civiles como extranjeras, de que ha sido teatro Navarra en lo que vá de siglo, y la culpable inobservancia de las sabias disposiciones emanadas de nuestras Cortes y de la Diputacion, pero tampoco podemos ni debemos ocultar que en estos últimos tiempos, la Corporacion Administrativa que acabamos de mencionar, ha pecado con exceso de tolerante y complaciente con las continuas y desatentadas solicitudes de los pueblos, reclamando autorizacion para corta de árboles.

Un querido amigo nuestro tiene comenzado un trabajo, que esperamos publicar pronto, en el que se dá la cifra exacta de árboles cortados despues de la guerra; el resultado que esa persona ha obtenido, es verdaderamente triste. Semejantes cortas merecen el nombre de talas, y ha llegado ya la hora de que se cambie de criterio, de lo contrario los resultados serán lamentables. La tala del arbolado trae consigo la sequia, los turbiones, la piedra y las inundaciones, amen de otros muchos males tanto físicos como morales que no hay para que señalar; y las primeras víctimas de ese justo castigo de nuestra imprevision y de nuestra inercia, lo serán los pueblos de nuestra férax Ribera. Como se vé, el problema interesa á toda la provincia y nadie puede desentenderse de él, so pena de sufrir las indecibles consecuencias de tan punible egoismo.

Lo primero que hay que hacer es usar de mucha parsimonia en la concesion de corta de árboles, y además destinar anualmente una buena suma á la repoblacion de montes, distrayendo la que sea necesaria de la que se destina á la construccion de carreteras, que va tomando en Navarra todos los caracteres de una verdadera monomanía. Bueno es que haya vías de comunicacion, pero la prodigalidad es un mal. Hay zonas que están literalmente cruzadas de carreteras, que sirven para las escasas necesidades de un tráfico raquítico y para el tránsito de muy pocas personas. En cambio, otras zonas como Aézcoa, Salazar y Roncal carecen todavía de las indispensables vías de comunicacion, contrastando esta penuria con aquel lujo. Háganse en hora buena las carreteras que sean precisas, y déjese ya de invertir en ese ramo cuantiosas sumas, á las que puede darse mejor destino. ¿Cuántas veces despues de hecha una carretera podría hacerse esta pregunta: «¿y ahora quién anda por ella?» Los señores diputa los quieren naturalmente complacer á sus administrados, y estos por ahora, lo esperan todo de una carretera, pero las corporaciones de la índole de nuestra Diputacion están obligadas á hacerse superiores á las preocupaciones del vulgo y á mirar al porvenir.

Acerca de la cuestion del arbolado nos permitimos llamar nuevamente la atencion de la Diputacion, y le animamos á que haga algo práctico en este sentido á la Asociacion Forestal y Pe-

cuaria de Navarra, que se encuentra en buenas condiciones para llevar á aquel centro, las racionales aspiraciones que se encierran en la frase: «conservacion y reposicion del arbolado.»

Cuando algunos hombres previsores le manifestaban á Luis XV las consecuencias que su reinado podía traer sobre Francia, dice que contestaba: «despues de mí el diluvio.» No hagamos de las palabras de un mal monarca la divisa de nuestra conducta; además no olvidemos que en la cuestion presente, ese diluvio vendrá de una manera material, el día en que un gran aguacero descargue sobre las peladas montañas, sumiendo en la más espantosa miseria á los habitantes de las llanuras. Las espantosas inundaciones de Toulouse y de Murcia, hablan con la invencible elocuencia de los hechos.

Suministros.

Hoy que ha llegado á nuestras manos el *Diario de Sesiones* correspondiente, copiamos á continuacion las preguntas que hizo el general Daban (D. Antonio), diputado por un distrito de Cuba, sobre asuntos de gran interés para Navarra.

Aquí creemos oportuno hacer notar, que durante este incidente, hubo en los bancos del Congreso algun representante de nuestra provincia, el cual no se dignó tomar parte en la cuestion:

«El Sr. DABAN: He pedido la palabra para dirigir algunas preguntas al Sr. Ministro de Hacienda.

Si mis noticias son fidedignas, hace un año próximamente que pasó al Ministerio de Hacienda el expediente relativo á las indemnizaciones de Navarra por cuestiones de suministros; y yo pregunto á S. S. si efectivamente hace ese tiempo que está ese expediente en el Ministerio de su cargo, si ha podido estudiarle, y cuál es el criterio que piensa adoptar en su resolucion; y por último, si S. S. está dispuesto á hacer caso omiso de ciertas indicaciones que se desprenden de las comunicaciones que han mediado entre la Presidencia del Consejo y el gobernador civil de aquella provincia, en las cuales parece indicarse que el Gobierno se reserva el resolver esa cuestion de suministros como una prenda que tiene en su poder para obligar á la Diputacion de Navarra á entrar en el concierto económico del resto de las demás provincias de España.

Despues de hechas estas preguntas, me permito rogar al Sr. Ministro de Hacienda que cuando resuelva este expediente procure, en cuanto le sea posible, que sea en armonía y con arreglo á lo que previene la ley de indemnizaciones del año 1849; porque tengo entendido que se hacen vivas gestiones para que esos suministros se abonen en metálico, y esto puede dar lugar á un negocio; y yo, dada la rectitud de S. S. le rogaría que despachara ese expediente lo más pronto que le sea posible, para satisfaccion de aquellas provincias, y al mismo tiempo para evitar esas habladurías que corren en el país de boca en boca, de que se trata de hacer negocio.

El Sr. Ministro de HACIENDA (Camacho). Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: la tiene V. S.
El Sr. Ministro de HACIENDA (Camacho): No puedo decir al Sr. Daban de una manera categórica el tiempo que hace que está ese expediente en el Ministerio de Hacienda; lo único que puedo decirle es, que en la actualidad está en estudio y que me propongo resolverlo á la mayor brevedad posible. Su señoría comprenderá que el asunto es arduo y que han pesado sobre mí, y aun están pesando, una multitud de obli-

gaciones que no me han permitido atender todo lo que quisiera á otros asuntos; pero del expediente á que se ha referido S. S., me vengo cabalmente ocupando en estos días, y puedo asegurarle que no sé si habrá ó no proyectos de negocios, pero que por mi parte, enemigo de que se compliquen las cuestiones administrativas con esos incidentes, he de poner de mi parte todos los medios imaginables para que no resulte lo que S. S. teme.

El Sr. DABAN: Pido la palabra.
El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S. para rectificar.

El Sr. DABAN: Debo dar una esplicacion al Sr. Ministro de Hacienda.

Al indicar á S. S. que pudieran mediar negocios en ese expediente, no ha sido mi ánimo formar una atmósfera exagerada y que pudiera atribuirse que era un pensamiento propio mio. Si S. S. estudia los expedientes de la provincia de Navarra, verá que una parte de esa provincia ha cobrados suministros por haberse prestado á un negocio; y eso precisamente es lo que me ha movido á hacer la excitacion á S. S. de que se despache el expediente con arreglo á la ley y no con arreglo al favoritismo.

El Sr. Ministro de HACIENDA (Camacho): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.
El Sr. Ministro de HACIENDA (Camacho): Reitero al Sr. Daban que ese expediente será examinado y resuelto en justicia, con verdadera imparcialidad y procurando que no resplandezca en la resolucion más que lo que corresponda á esos principios de justicia.»

Correspondencia.

Madrid 18 de Mayo de 1882.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy señor mio: Continúa el mar de fondo entre los elementos de la mayoría.

Ya han sido admitidas las dimisiones á los Sres. Gonzalez Fiori, Linares Rivas y Balazner, de sus respectivos cargos.

La discusion del voto particular del presidente del Tribunal Supremo, empezó ayer tarde, pronunciando el orador democrata Sr. Gonzalez Serrano, un elocuente discurso, lleno de cargos para el Ministro de Gracia y Justicia y para el Presidente del Consejo, Sr. Sagasta.

Cuando más importancia tenía el debate, el presidente agitó la campanilla, quedando todo aplazado hasta mañana.

Las alusiones de que han sido objeto los Sres. Nuñez de Arce y Navarro Rodrigo, quedarán contestadas aclarando ámbos el concepto del jurado, el primero aplicándolo solo á los delitos de imprenta y el segundo á toda clase de delitos.

El discurso del Sr. Linares Rivas, será un aluvion de alusiones personales y por tanto tomará doble interés este asunto.

Tambien el Sr. Gonzalez Fiori, para alusiones, consumirá un cuarto turno y á éste contestará el Sr. Eguilior, pues ya no es él, sino el Sr. Navarro Ochoteco, quién consumirá el tercer turno contra el voto particular del Sr. Linares.

Hoy se ha dicho que los Sres. Romero Ortiz y general Bermúdez Rosina, habian presentado la dimision de sus respectivos cargos, el uno de gobernador del Banco de España, y de jefe de una division el otro, del ejército de Castilla la Nueva.

Estas noticias son cogidas de rumores de última hora esparcidos por el salon de conferencias que no se si se confirmarán ó desmentirán esta noche.

Aunque los periódicos decian que no se celebraría hoy Consejo de Ministros, ha tenido efecto como de costumbre, bajo la presidencia de S. M. el Rey.

Se ha hablado de política interior y exterior, se ha tratado de la crisis alimenticia, de la necesidad de abrir los puertos á los trigos extranjeros, del indulto de unos reos de Cuba, de las transferencias de crédito de Hacienda para los ministerios de Fomento y Gobernacion, con destino á obras públicas y al fondo de calamidades.

También se ha hablado algo de los debates parlamentarios y del próximo viaje de los reyes á Viena. Se le ha dado cuenta á Lemás, de haber sido admitidas las dimisiones mencionadas.

La partida de hombres que en armas se había levantado cerca de Barcelona, era una partida carlista que al mando del ayuntamiento que fué de Castell, Sr. Serra y que ha sido dispersada por fuerza de la Guardia civil. El Gobierno está dispuesto á ser inexorable con aquellos que traten de alterar el orden. Para ello tiene dadas las órdenes oportunas á fin de que los autores de cualquier atentado á la tranquilidad pública caigan inmediatamente en poder de las autoridades.

La base 5.ª está sobre el tapete. El señor Moret, emitirá dictamen mañana, levantando la suspensión de la citada base.

El Sr. Torres, presenta voto particular, con el cual está conforme el Gobierno, que tiene el compromiso de no levantar la citada base.

De aquí surgirá una cuestión entre los Sres. Sagasta y Moret.

Terminada que sea la discusión del juicio oral y público, dará comienzo un debate político, que iniciará el general Lopez Dominguez y señalará la separación de fuerzas entre los elementos centralistas y constitucionales.

En esta discusión tomarán los Conservadores, quienes tienen el propósito de apoyar con sus votos á la izquierda dinástica, porque entienden que estando formado el partido Conservador, rota la fusión, no hay más que dos partidos, ó el liberal que la compone izquierda dinástica, ó el Conservador de que es jefe el Sr. Cánovas del Castillo.

El Sr. Navarro Rodrigo hará importantes declaraciones en este debate, promoviendo á consecuencia de no querer que el rotundamiento de la mayoría se deba á la cuestión del Sr. Linares.

Dícese á última hora, que los Sres. Romero, Ortiz y Bernales Reina, han hecho dimisión del Gobierno del Banco de España, el uno y el otro del mando de una división del ejército de Castilla la Nueva.

También se dice se van á declarar de circulación forzosa los billetes del Banco de España.

Suyo afectísimo, *El Corresponsal.*

Fiestas en Estella.

Estella 16 de Mayo de 1882.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy señor mío: Día de júbilo indelible fué ayer para los estellese. Desde el 13 por la noche circuló el rumor de que los peticionarios del ferro-carril de Durango por Vitoria á Estella, habían obtenido la concesión, y de que con tal motivo se habían cruzado por telégrafo, calorosos plácemes entre los concesionarios, la municipalidad y algunas sociedades de recreo de esta ciudad, y la de Vitoria. El 14, domingo, ya fue pública la buena nueva y se supo que á toda prisa, una comisión del Ayuntamiento, el Nuevo Casino y el Círculo de la Unión, se preparaban para celebrarla al día siguiente.

El entusiasmo hace prodigios, y bien lo demostró Estella en el día de ayer, improvisando una fiesta brillantísima. Las cinco de la mañana serían cuando los afamados gaiteros tocaban diana y dispersaban con animados pasacalles al vecindario, que se apresuraba á colgar los balcones, cobrando la ciudad para las siete, animación inusitada del indicio del entusiasmo que había de rebozar hasta las altas horas de la noche.

Los pobres, muy numerosos desgraciadamente que en tiempos normales por carecer de trabajo ó tenerlo poco productivo, no podían ser olvidados, y á centenares fueron socorridos en el Círculo de la Unión, con un pan de cuatro libras y buena ración de julias cada uno, y con algún metálico en el Nuevo Casino, alcanzando los caritativos dones á los presos de la cárcel del partido, á quienes la sociedad denominada La Amistad, costeó un rancho extraordinario. Hubo en ello novillísima e nulacion nacida al calor de los más puros sentimientos de alegría; era un espectáculo tierno y consolador el ver que nutridos grupos de pobres madres y tristes viudas, bendecían el proyectado ferro-carril, comprendiendo que algo de grande encerraba cuando un solo anuncio producía una explosión de afectuosos sentimientos. Para completar el cuadro, el elocuente orador sagrado D. José María Arrastia, que en la parroquia de S. Juan predicaba el panegírico de S. Isidro, intercaló en su sermón un brillantísimo párrafo alusivo al hecho que motivaba el alborozo popular, pateatizando, que la Iglesia mira con anhelo cariñoso los adelantamientos materiales, que á la postre y muy pronto elevan también el nivel moral de las naciones.

Al melodía era atronador el estruendo que producían las campanas de los templos, las gaitas y músicas y el estar de innumerables cohetes, dominado todo ello

por los disparos de los clásicos *chupin's* que son aquí de rúbrica en los grandes regocijos.

Conocidas las costumbres del país, demás será decir que la animación general llegó á su apogeo con la novillada que se corrió desde las cinco hasta el oscurecer, presidida por todas las autoridades. El cuadro que ofrecía la ancha plaza no es para describir; véase allá viva, palpitante la pasión que sienten los españoles por ese espectáculo y maravillaba que aunque la fiera estuviera en plaza, en las aceras y soportales bailaban multitud de parjas, ahuyentadas á veces por el novillo y guardándose en los zaguanes, abiertos á prevención, pero que volvían á interrumpida diversion tan pronto como se dirigía hacia otra parte la poco temida res. Una saltó de muchas piernas, y tan veloz embocó por los cubiertos del ala del Nuevo Casino, que el espeso grupo de jóvenes de ambos sexos que alla rendía á Terpsicore, terroroso culto, sufrió la sorpresa y dispersión más terribles que cabe imaginar. Hubo momentos de verdadera angustia, porque la res, atropellando á las más descuidadas, penetró como una centella en el mismo zaguán donde se cobijaban la mayor parte de las fugitivas bailarinas. Y era de ver cómo salían, por el mismo umbral que el novillo acababa de traspasar, tropel confuso de jóvenes espantadas, soldados y artesanos, lijeros como el viento, mientras su vecellor, dueño del estrecho campo de batalla, tomábase querencia y no se le podía hacer salir á tres tirones. Por el tono con que he descrito el lance ya se habrá adivinado que no causó desgracia alguna, antes al contrario, descubrió gracias que los atortunados los tres de vista celebraron.

Apénas anocheció, cuando todos los vecinos, con excepción solo de los que lloran alguna desgracia de familia, iluminaron sus casas en la medida de sus recursos, llamando la atención general, por el exquisito gusto que revelaban, las iluminaciones de los tres cascos de la Plaza. La fachada del edificio en que está el Nuevo Casino y Sociedad de la Amistad, no cedia en la artística combinación de sus luces y colores á lo mejor que suele verse en poblaciones de mayor importancia en casos análogos, y el Círculo, ostentaba, además de brillante lucerío, una locomotora en movimiento, de perfecta apariencia, gráfico símbolo del objeto de la fiesta. Inútil es añadir que los nombres de Durango, Vitoria, Bilbao, Estella y otros con los que nos ha de unir la vía férrea, y lemas alusivos al celebrado acontecimiento, campeaban con profusión.

Hasta que los gaiteros se cansaron, ya que no la entusiasta juventud, se bailó en la plaza, entre el estruendo de centenares de rodotes y voladores que surcaban el espacio, lanzados profusamente de las sociedades de recreo antes nombradas y de la casa municipal.

Digno remate tuvo tan alegre día con el concierto celebrado en el Nuevo Casino. En sus amplios salones se había dado cita la buena sociedad estellesa, y salvo contadas ausencias acudió en masa, nutrida con el elemento militar, que por cierto es de gran valer y goza generales simpatías. A las nueve de la noche, era ya difícil transitar en ninguna de las anchas piezas; á las diez, ni el moverse parecía posible, y sin embargo las manos se movieron, cuando, después de una sinfonía magistralmente ejecutada por la brillante banda del regimiento de Cantabria, las señoras del Abogado D. Enrique Ochoa y del Comandante D. Leopoldo Ortega, dieron gallarda muestra de su rara maestría en el piano, la una, de su argentina voz, la otra, y ambas de ser artistas de corazón, de aquellas que sienten lo que interpretan y que por ello comunican á su auditorio los sentimientos que solo al genio es dado arrancar de las notas musicales. La ovación que obtuvieron fué tan ruidosa como merecida, y se repitió en las diversas ocasiones que lucieron sus relevantes dotes.

También la poesía fué puesta á tributo, leyendo el Sr. Ochoa, con aquel su mágico decir que avalora y realza lo más trivial, una sentida composición titulada «Bellos horizontes», alusiva á los que se abrían para Estella, con la afortunada vía férrea cuya concesión se celebraba. El Sr. Ochoa improvisó algunas chispeantes rondallas para manifestar al auditorio que la composición leída era debida á la bien cortada pluma de su amigo el señor Lacarra, y lector y autor, recogieron abundante cosecha de aplausos.

La velada finalizó con animado baile á los acordes de la banda militar, y á la una de la madrugada principió el desfile de la concurrencia, haciéndose to los lenguas de la febril actividad y buen gusto que la Junta Directiva y comisiones auxiliares del Nuevo Casino, habían desplegado para preparar en veinte y cuatro horas una fiesta que dejará gratísimos recuerdos.

Estos han sido señor Director los principales regocijos con que Estella ha solemnizado la concesión del ferro-carril que ha de unir la con pueblos hermanos,

regocijos improvisados y espontáneos que han puesto de relieve la cultura de esta ciudad, la fraternidad que ya por fortuna reina entre sus habitantes y el entusiasmo con que todos persiguen los adelantos del siglo.

Sírvase Vd. señor Director dar cabida á estas líneas en su acreditado periódico, si las considera dignas de publicidad, á lo que le quejaré agradecido quien aproveche á esta ocasión para ofrecerse de usted atento S. S. Q. B. S. M., C. M.

BELLOS HORIZONTES

Jamas los pueblos graves, reflexivos,
Como el pueblo navarro,
Por entusiasmos vivos
Se dejan arrastrar liviamente;
Y si hoy su voz robusta vitorrea,
Si hoy rebosa alegría,
Es que surca su nente
Fregó de noble idea
Y al roce su cerebro centellea.

Gratísima esperanza,
Velada por amargos desengaños,
Guardaba la Ciudad, que baña el Ega,
De un día de bonanza,
En que roto su triste aislamiento,
Con alas de vapor volar pudiera,
Siguiendo el movimiento
Que derrama por pueblos y naciones
De civilización los ricos dones.

¡Llegó, Estellese! el ansiado día!
Lo pregonan con ecos retumbantes
La sonora Campana; los semblantes
Rabosan alegría
Que presto en entusiasmo se basata;
Y el mancebo y la tímida doncella,
Y el anciano y el niño,
Todos hoy en Estella
Sienten sus corazones
Latiendo con mas fuerza y mas cariño:
Que al celebrar un pueblo alborozado
El alcance de puros ideales,
No produce ni lagrimas ni queja;
Y algo en el aire deja,
Que engendra sentimientos fraternales.

Pronto dos cintas de brillante acero
Tendidas por el llano
Y barrenando el monte, que altanero
Su mole oponer quiera
Del vicer al aliento soberano,
Serán lazo de unión, rico venero,
Cadana floridísima
Entre esa perla que se llama Estella
Y aquel puerto opulento
Del Cantabrico mar preciada gala;
Y la matrona bella,
Que en el llano alavés tiene su asiento,
Será limpiado anillo
Que robe las miradas con su brillo.

Poderosas corrientes
De estrecha simpatía
Cruzándose veloces y frecuentes,
Conseguirán que un día
Al unisono latan
Los nobles corazones
De vizeanos, navarros y alaveses;
Que nunca en lid sangrienta se combatan,
Y pacíficas glorias y reveses
Compactan por igual, cual son iguales
En sus puras costumbres patriarcales (1.)

Este bello horizonte
Alborada será de otro mas bello;
De Amor universal entre los hombres
El astro rutilante
Lanzará su purísimo destello;
Y en su cénit con rasgo luminoso,
Con su luz mas brillante,
Trazará el lema eterno...
¡Avanza humanidad! ¡Siempre adelante!

—En el ministerio de Estado se niega que hayan empezado las negociaciones para un tratado con Inglaterra y que haya llegado nin un emisario de la Gran Bretaña.

—En el mes de Marzo se exportaron al extranjero 69.285.966 litros de vino español que representan un valor de 28.260.544 pesetas. El aceite comun exportado en igual periodo asciende á 1.458.179 kilogramos, y su valor á 1.356.106 pesetas.

De 69 millones de litros exportados, 53 lo fueron á Francia, en esta forma: vino comun ó de pasto, 52 millones y medio, de Jerez, 317.573, y generoso, 553.978 litros.

—Las últimas noticias de Barcelona confirman la de haberse disuelto la partida que capitaneaba Serra.

(1) Aunque nos habíamos propuesto insertar íntegra, sin glossar poco ni mucho, esta composición, tan espontánea como correcta, no podemos al ll gar á este punto dejar de hacer observar á nuestros lectores, el espíritu altamente patriótico y propio de nuestros ideales que campea en toda ella. Felicitamos de todo corazón al autor, señor Lacarra.

A consecuencia del encuentro de Torrelló de San Esteban, cinco rebeldes más han caído en poder de la fuerza que los perseguía. Entre ellos no se cuenta el jefe de la partida.

El gobernador de Barcelona ha participado á Madrid que el órden público está asegurado en aquella provincia.

—La segunda subasta de la cabeza del toro *Capirote*, celebrada en Madrid el miércoles, no ha podido tener lugar por falta de licitadores, á pesar de haber salido á tipo libre.

—El célebre cantonal Fermin Salvachea, que estaba en el Peñon cumpliendo condena, sin querer aceptar el indulto que por tres veces se le propuso ha huido á Marruecos.

—Hoy 20 llegará á Madrid una comisión de la junta de fomento del comercio de Guipúzcoa y de la de Vizcaya á gestionar la resolución favorable de asuntos que afectan al comercio y puertos de aquel litoral.

CRÍTICA.

Teatro principal.—La Tempestad, zarzuela de Ramos Carrion y Chapí.

Mucho tiempo hacia que no habíamos asistido al coliseo de la plaza del Castillo con la ansiedad con que acudimos en la noche á ver; bien es cierto que desde hacia algunos años no se presentaba motivo para acudir á él de tal manera, sobre todo tratándose del género zarzulesco, cuyo estado, que casi puede calificarse de patológico, es el triste de esa agonía por donde lenta pero seguramente se llega al término y fin de todo lo nacido.

Mal podía imaginarse el malogrado autor de *Canto de Angeles* cuando el distraído don Pedro Tropezones afirmaba que ya no existía la zarzuela por haber muerto los libretistas, que decía la verdad principal en el asunto; pero es cosa fuera de toda duda que la zarzuela no existe y que solo de vez en cuando cruza la escena alguna que otra composición digna de ser colocada junto á aquellas producciones que en pocos años amontonaron sobre nuestro teatro el ingenio de Garcia Gutierrez, Olona, Camprodon, Eguilaz y Vega, y la inspiración de Gaztambide, Oudrid, Arrieta, Barbieri, y Moderati.

Rindiéronse tales ingenios, como si de pesadas tareas se tratase, ó cumplieron su misión en la tierra sin dejar herefteros legítimos que cultivasen la hacienda adquirida, y como abandonada á manos mercenarias ó consumida por administradores holgazanes, la zarzuela nacional fue pasando por todas las desgracias imaginables, siendo víctima de cuantos sinsabores cargan sobre la familia donde los mayores se cuidan, á lo sumo, del pan de cada día, sacrificando sentimientos, aptitudes y conveniencias de un año, en aras de un día de placeres.

Nuestros vecinos del continente acudieron en auxilio de nuestro teatro y no pudieron encontrar agente más activo ni laborioso que el célebre Arderius; se trataba de dar á la zarzuela el golpe de gracia y nadie más apropiado para errarlo que el antiguo caricato del teatro de Jovellanos; su misma diligencia había de precipitar el resultado y esto no podía ser otro que el fastidio, el aburrimiento del público, y el descrédito artístico de Offembach y de Lenoq en nuestra escena. Y no bastaron para contrarrestar las corrientes de la opinión, ni los esfuerzos de Larra, ni las decoraciones de Busato, ni la complicación de las tramovas, ni la original inspiración del maestro Rogel, ni siquiera el privilegiado ingenio de Ramos Carrion.

Pero este autor era demasiado joven para que no estuviese á tiempo de advertir sus extravíos y corregirlos, y ya en *La Marsellesa* ofreció al maestro Caballero, ancho campo donde extender sus facultades, obteniendo un resultado brillantísimo. Desde entonces, el autor de *El sarao y la soirée*, de cuya cunda vena pueden dar muestra las cuarenta y tantas producciones que en menos de diez y seis años ha llevado al teatro, no ha cesado un momento de arrepentirse de las calaveradas de *Los Madriles*, *Periquito*, *El Siglo que viene* y otras varias.

En estas condiciones comenzó Ramos Carrion el libreto de *La Tempestad*, pero indudablemente no le hubiera desarrollado como lo ha hecho, á no contar con un aplaudido compositor para alhajarle; este compositor era Chapí, y es todo lo que un libretista podía pedir para su zarzuela.

En un pueblecillo de las costas de Bretaña, vive el hostelero Simon, viejo huracán y irenecón, el cual tiene recogida desde la infancia á la hermosa Angela; el padre de esta fué asesinado veinte años antes de comenzar la acción, en el momento en que marchaba á embarcarse para Gascuña, su país

natal; el robo fué el motivo de este crimen; la justicia pronunció su fallo contra un joven mala cabeza que en aquella misma noche partió para las Indias, y no le volvió a saber de él.

La niña esta en amores con un intrépido marinero de aquellas playas, Roberto, cuya pobreza y algún otro motivo, son causa de que el viejo no mire con buenos ojos el proyectado enlace; pero un opulento viajero que llega de remotas tierras, sufren al desembarcar un temporal horrible, en el que estando a punto de ahogarse, es salvado por Roberto, reconocido a tan noble acción y enterado de lo que pasa en el corazón de su salvador, regala a este una fortuna, con lo que la boda es cosa de un día.

Un juez acompañado de su procurador, personajes que el autor ha tenido buen cuidado de mover dentro del drama, juega papel importantísimo.

El viejo Simon, es el asesino del padre de Angela, pero la justicia padeció un error, como ya hemos dicho, cargando el crimen al emigrado Claudio Bertran; este, que no es otro sino el riquísimo indiano recién llegado es al fin delatado al juez por Simon, y conducido a la cárcel es sentenciado a muerte; los ex-novios, horrorizados de la protección que admitieron de aquel criminal, se inclinan no obstante a creer en la inocencia de este, porque ven en sus juramentos una sinceridad y una fe sin ejemplo; se acerca el momento decisivo y Simon se encierra en su dormitorio, como hace siempre que hay tormenta, porque le viene el fantasma del remordimiento a recordar la noche de su horrendo crimen en que también hubo una terrible tempestad; pero entonces el remordimiento es mayor que nunca, porque se acerca la realización de un nuevo crimen, también por su causa.

En esta situación cae en cama, donde sufre una terrible pesadilla, explicada al público por la escena fantástica que se representa en último término del foro derecho, que es la escena del robo y asesinato cometido hacia veinte años.

Un criado del viejo, por agradecimiento amigo del preso y por cariño de los desgraciados novios, penetra en la estancia y se entera del sueño que en voz alta tiene Simon; así declara este ante el tribunal adonde sueña que es llevado, que no es cierto tenga en el pecho, el escrito en que firma que él mismo es el asesino de años atrás; se opone a que los gendarmes le arranquen esa prueba, forcejea, todo en sueños, se entiendo; y el criado, al tanto de este singular suceso, arranca de veras dicho papel, corre con él al tribunal, y no hay que añadir que vuelve a escena el juez y la ley se cumple.

Todo este sueño se presenta también en la misma forma que la pesadilla anterior, exhibiéndose el viejo Simon en *contrafigura*, pues la figura real esta tendida en la cama, en el foro izquierda.

Como se ve, el libreto tiene perfectamente ajustado el título de melodrama; desde que Bouchardy creó el género, continuado por L'Épée en *La Huérfana de Bruselas*, y sostenido no hace mucho tiempo en el Chatelet por D'Ennery, todos los melodramas tienen grandes puntos de semejanza; no falta quien ha creído ver en *La Tempestad* un parecido notable con una obra de Frankau Chatrian, *El judío polaco*; pero no obstante el parecido el autor afirma que nada tiene que ver su obra con la de este novelista francés, hoy tan en boga.

Sea de la originalidad de la idea lo que quiera, el Sr. Ramos Carrion, desentendiéndose de las exigencias dramáticas, ha hecho tres actos con una prosa correctísima y versos sobresalientes. Algunas escenas los tienen notabilísimos; cuando en el primer acto Roberto, cuenta sus faenas diarias en el mar, dice hablando de su madre:

Siempre que salgo a pescar dejo á la impedida anciana, enfrente de una ventana por donde contempla el mar. Allí mi regreso espera siguiendo con vista ansiosa, la marcha verídica de mi barquilla velera; y al verme volver, arguida y agitando su paño lo parece un ángel del cielo que me da la bienvenida!

En los versos líricos, el autor escuda a todo elogio; en el teatro del segundo acto, por ejemplo, Angela canta lo que podíamos llamar, recordando una situación análoga del *Fausto*, aria de las joyas:

Como gotas de fresco rocío que adornan temblando la candida flor, estas piedras sobre el pecho mio se agitan brillando con limpio fulgor. En su seno la luz juguetea con lindos cambiantes que trucea al azar, y parece que el sol se recrea mil chispas radiantes haciendo brotar.

Los defectos de que puede culparse al señor Ramos Carrion, se deben reducir a uno solo; ya lo hemos dicho, sacrificio de toda

verosimilitud, para sacar adelante el melodrama; un mello imaginario un criminal bobo, cosa que parece absurda y que lo es realmente, un procurador que no sabe nada lo que procura, pues para acompañar a un juez, mejor lo hubiera hecho un alguacil ó un portero; dos guardias civiles, (sean *gendarmes*) que se llevan un planton de órdago, mientras el preso canta con toda la cachaza imaginable, y en fin una cárcel con dos puertas, una de las cuales, comunica con un sitio de toda confianza, un hostieral.

Pero todo esto no significa nada, el autor del libreto no ha escrito *La Tempestad* para él, sino para el talento de Chapí, y este ha asombrado al público.

No hay que poseer conocimientos musicales para asegurar esto; el preludio del primer acto conmueve al ménos impresionable; el estruendo fragoroso del trueno antes de alzarse el telón, la plezaria conque comienza el acto, cantada por las mujeres arrojadas ante una imagen, mientras en la orilla del agitado mar, los marineros halan el cable que salva un bergantín, la romanza del baritone, el dúo de tiple, el concertante, todos los números del segundo acto, pero sobre todo el grandioso concertante, en el que Chapí—y creemos que el distinguido crítico Peña y Goñi, está en lo cierto al haberlo observado—ha colocado para final una *stretta* que tiene el mérito de ser breve, especie de genuflexion que Chapí hace ante el público, el terceto del acto tercero, todo, en fin, acoslutamente todo, es magnífico, de inspiración superior, envidiable para muchos maestros. El joven alicantino hadado en *La Tempestad* el paso mas grande para la ópera española. ¿Llegaremos a ella? Por ahora nó; así como el artífice mas diestro no hubiera concluido nunca ninguna de las catedrales góticas del renacimiento, Chapí no hará la ópera española. ¡Si se pudiera reunir una brigada de Chapí, este año comenzaría la ópera nacional!

De la ejecución de la obra poco hemos de decir; durante *La Tempestad* hubo varias de aplausos para todo el mundo; las tíes Difranco y Nadal, el tenor Pons, el baritone Loitia, cuya incomparable canción de segundo acto y magníficamente dicha, pasó desapercibida para el público (siendo el número magistral de la zarzuela); el Sr. Soler, que gracias a su corto papel, pudo dirigir la obra admirablemente, el tenor cómico señor Guerra, los coros, los tramovistas, todos en fin, overon palmas y bravos.

Distinciones: la señorita Nadal, declamó muy bien y cantó bien, la señorita Difranco, acostumbrada como no está a poseer mucho sus papeles, anoche revalaba la poca seguridad que tenía en el suyo, nuevo completamente para ella, como para cada uno el suyo respectivo; el tenor Sr. Pons hizo, notando, sino mas de lo que pudo, estando escrita su parte, según nosotros nos figuramos para tener *contraltino* como suele ser siempre el que actúa en el teatro de Jovellanos, en Madrid. Loitia es el artista de la compañía, por mas que haya quien le cuelgue el *milagro* de cantar, y no hay que decir nada de él; el tenor cómico Sr. Guerra, bien, apesar de cierto temoreillo, que desapareciera en la segunda representación; por último, no todos los artistas merecen bien de la patria teatral, menos los señores Soler y García Catalá, maestro director, quienes merecen una gran cruz, pues a ellos, á su laboriosidad incansable, y contando este con profesores como los de nuestra orquesta, se debe el que se haya puesto de tal modo, *La Tempestad*, zarzuela que no han visto representar ninguno de los que en Pamplona tomaron anoche parte en la interpretación.

Ya era hora, después de todo, de que tuvieran oportuna y unos cuantos rengones para nuestro teatro.

GIL ARGUCIAS.

Gacetillas.

El conocido hombre público y ex-diputado a Cortes, D. Cruz Ochoa, que tanta parte tomó en los asuntos carlistas durante cierta época, y que desde hace ocho años vive en Durango, dedicado al ejercicio de la abogacía, va á ingresar en el sacerdocio. En las próximas temporadas de la Trinidad, es probable que reciba el subdiaconado conferido por el señor Obispo de Vitoria, pues ya ha prestado para ello su consentimiento el de nuestra diócesis, por razon de la procedencia del ordenando, á quien deseamos la fortaleza necesaria para realizar su vocación.

El gobierno civil de la provincia, ha concedido a los alcaldes de barrio del valle de Arce, licencia para que puedan usar armas de fuego, como igualmente el juez municipal y el secretario del valle de Oteiza.

Hemos visto con agrado las disposiciones del director del arbolado, para que se rieguen las plantaciones de la plaza del Castillo; los platanos que en dicho punto aparecen muertos, son pocos, y en concepto nuestro, deben ser substituidos cuando empiece el invierno próximo; no debe hacerse lo que la otra vez, que para arrancar unos cuantos árboles se acordó quitar todos los que existían.

Creemos que á su debido tiempo se hará con el arbolado de la plaza, lo que más le convenga, teniendo en consideración también las justas conveniencias del vecindario inmediato.

Por infracción del reglamento de patios, han sido multados en 250 pesetas, cada uno de siete uozos de carruajes, de los dedicados á recoger viajeros en la estación del ferro-carril; otro dependiente de igual clase ha sufrido multa de cinco pesetas, por una falta análoga.

En la comarca de Puente la Reina comenzó en las primeras horas de la mañana de ayer, á caer una copiosa y abundantísima lluvia que suponemos habrá mejorado en parte la aflictiva situación de aquellos campos.

Procedente de la ribera ha llegado á esta Capital, nuestro distinguido amigo el ex diputado á Cortes, D. Antonio Morales.

Ayer salieron de Pamplona con dirección á Madrid, el vice-presidente de la Diputación provincial, D. Raimundo Diaz y el diputado Sr. Zazaya.

Tenemos entendido que estos señores gestionaran en la Cortes, asuntos de gran interés para la provincia.

Ayer salieron á hacer ejercicio en el soto de Brañain, el regimiento de Zaragoza y el batallón de cazadores de Madrid, que componen la primera brigada de la segunda division del ejército del Norte.

El desfile se hizo en el paseo de Valencia, presenciándolo el general Sr. Torres Jurado y los brigadieres, señores Villamil y La calle.

Anoche á eso de las nueve y media mientras el dueño de una casa de la calle de Zapateria, estaba en el Teatro, viendo la representación de la zarzuela *La Tempestad*, recibió el aviso de que en su casa había desencadenado el temporal en forma de ladrones, los cuales *irregularizaron* una cantidad de dinero, bastante respetable.

El juzgado comenzó á instruir las oportunas diligencias.

Comunicado.

Sr. Director del LAU-BURU Pamplona 19 de Mayo de 1882.

Muy señor mio y estimado amigo: en contestación á varios sueltos y artículos que *El Semanal* ha publicado atacando una propiedad mia, dirijí hoy á su Director don Agustín Lopez Blanchar, el siguiente comunicado que ruego á Vd. inserte en su apreciable periódico por lo que le quedará agradecido su afectísimo amigo q. b. s. m.

FELIPE DE GAZTELU.

Pamplona 19 de Mayo de 1882. Señor Director de *El Semanal* y Presidente de la Asociación de Cazadores.

Muy señor mio: propietario como es usted de un periódico, ha podido dedicar un número casi entero y varios sueltos en otros distintos números á dirigir injustísimos ataques á una propiedad particular, y aun ha conseguido Vd. que *El Navarro* los reproduzca, los alabe y califique de *magnífico*, el informe que se pidió á un titulado sindicato de cazadores, informe que emitió fundándolo en dos artículos truncados de la ley de caza y sin tener en cuenta la parte omitida que es precisamente en la que se funda el derecho de cazar con redes en las Palomeras de Echalar.

En una expsición que con fecha 27 de Diciembre último, dirijí al Sr. Gobernador de la Provincia, con objeto de demostrar los errores en que incurria ese alabado informe y para protestar contra él, como pedido á una reunion de amigos sin carácter ninguno oficial, sin ninguna autoridad y hasta sin competencia, pues dá pruebas de no conocer la Ley, decía lo siguiente, después de probar que el terreno en que se verifica la caza, es de nuestra exclusiva propiedad:

«El artículo 9, de la Ley, en su párrafo 3.º, dice terminantemente que «en los terrenos de propiedad particular, solo podrá cazar el dueño» y los que están autorice por escrito.» El art. 15 en su 2.º párrafo, dice: «En los terrenos cercados y acotados, ó en los amojonados, nadie puede cazar sin permiso del dueño.» No es necesario como se vé, que los terrenos estén materialmente cercados, la disjuntiva ó en los amojonados demuestra que en estos nadie puede cazar.

»Explicando á su modo los Sres. Blanchar y Palomino, el artículo 18 de la Ley, dicen que «establece que no podrán usarse reclamos ni otros engaños á distancia de 500 metros de las tierras colindantes, pero su primer lo restante del artículo que dice: «á no ser que los dueños de éstas lo autoricen por escrito.» Es decir que con la autorización de los colindantes pueden ponerse engaños á cualquier distancia de los 500 metros, y como la industria de nuestra caza se ejerce en terreno francés, con autorización de los dueños que son nuestros consocios, es claro que estamos amparados por el artículo 18, que ni en su espíritu, ni en su letra han interpretado bien los del sindicato de cazadores.

»Añaden éstos, que tampoco pueden cazarse las palomas con redes, según el artículo 20 de la Ley. Y el que suscribe, sostiene lo contrario. El artículo 20 prohíbe en general cazar con redes, pero añade «excepcion hecha» «... de la concesion que contiene á favor de los dueños de terrenos del artículo 18.

¿Y qué dice el artículo 18? Que los dueños de terrenos pueden cazar libremente. Luego de la prohibición general quedan exceptuados los dueños, y si quedan exceptuados de una prohibición, es claro que pueden hacer lo que se prohíbe á los demás.»

«Contestados los puntos más importantes del informe, no merecen tomarse en cuenta los muchos erroressecu darios que incurre, como son; llamar *usufructuarios* á los propietarios, y *exposicion* al informe que se les pidió, suponer que las redes se cuelgan de los árboles, y otros varios que prueban los unos lo muy ligeramente que los informantes han leído el escrito que se proponían combatir, y los otros el completo desconocimiento del terreno y procedimientos de la caza.»

Hoy que el asunto se ha resuelto por el señor Gobernador, apesar de las influencias que han mediado, como no podía ménos de resolverse, esto es, reconociendo el derecho que nos da la Ley á cazar dentro de nuestro terreno libremente y hasta con redes, *El Semanal* habla de Tribuiales á los que ni ha a udido, ni acudirá; y de *acudir á donde proceda*, desde ahora le pronostico que saldrá tan mal como en el Gobierno de provincia. Porque es preciso desconocer completamente la Ley y para poner en duda nuestro derecho, y también es sensible que quien se titula Sindicato de Cazadores emplee su tiempo y su periódico en atacar una propiedad ajena, perfectamente garantizada por la Ley.

El posible que *El Semanal* ponga á este comunicado por comentario como puso al anterior que dirijí á Vd. que en nada desvirtúa lo dicho por su periódico. Yo apelo á la conciencia de todos los hombres de bien de mediana inteligencia.»

Cultos religiosos.

Sábado: San Bernardino de Sena. En San Saturnino: CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. á las seis y se reserva á las ocho. En San Nicolas: continúa el ejercicio de las flores á la misma hora y en la misma forma que los días anteriores; predicará en este día, Fray Serafín Pina.

Domingo.

En San Agustín: CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. á las diez y tres cuartos. A las cinco y cuarto de la mañana las flores. En San Lorenzo: la misa parroquial será con el Señor expuesto.

Anuncios preferentes.

Venta de una huerta.

El que quiera interesarse en su compra, que se halla situada extramuros de esta Capital, en el paraje llamado Trinitarios, en las inmediaciones del portal Nuevo, y se compone de 26 robadas y cinco y media almudadas, conteniendo en su centro una magnífica casa y muchísimos árboles frutales, puede acudir al despacho de D. Genaro, Martin, calle de San Nicolas número 39, hasta el día 28 del actual en que se admitiran proposiciones; pero á reserva de adjudicar despues la finca al mejor postor.

El telégrafo.

Madrid 20-2 m. Pamplona 20-2'47m.

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like '3 por 100 interior, al c.', 'Idem fin de mes', '3 por 100 exterior', '4 por 100 amortizable', 'Idem pequeños', 'Oblig. de ferro-carriles', 'Banco de España', 'Cédulas H. al 5.', 'Idem al 6.', 'Billetes H. T. de Cuba', 'A las diez de la noche se han reunido en casa del general Serrano, los señores Moret, Sardoil, Beranger, Lopez Dominguez, Echegaray y otros, tratándose de la formación del gran partido nacional. Ha presistido el duque de la Torre. Consolidado (Bolsin) 25'925

SECCION DE ANUNCIOS.

LA PREVISION.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,
A PRIMA FIJA.

Domiciliada en Barcelona.—Capital social CINCO MILLO-
NES DE PESETAS.

Agentes principales en Navarra:

MARTIN, AGUADO Y BEORLEGUI.

SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

Seguro por la vida entera.—Una persona de 30 años de edad, que pague una prima anual de 249 pesetas, asegura para su familia ó herederos un capital de 10.000 pesetas que LA PREVISION abonará inmediatamente despues del fallecimiento del asegurado, aun cuando este desgraciado suceso ocurriera al dia siguiente de firmar la póliza y pagar la primera anualidad.

Seguros de supervivencia.—Un jóven de 25 años desea asegurar á su madre que cuenta 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre disfrutará en el caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo bastará que este pague una prima anual de 208 pesetas y 80 céntimos, equivalente á un desembolso mensual de 17 pesetas 40 céntimos.

SEGUROS EN CASO DE VIDA.

Renta vitalicia diferida.—Un obrero previsor, calculando que al llegar á cierta edad no podrá ganar su jornal y que por lo tanto se verá privado de recursos para atender á su subsistencia, ahorra cada mes 7 pesetas y algunos céntimos para poder pagar una prima anual de 85 pesetas y 60 céntimos. Si el obrero tiene 25 años cuando firme el contrato, al cumplir los 60 empezará á disfrutar, hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 céntimos mensuales.

Tarifa especial para quintas.—Supongamos que un padre desea asegurar una suma de 2.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que sufrir el sorteo de la quinta. En este caso la prima anual á pagar sería de pesetas 66,60, de modo que el total que satisfaría sería de pesetas 1180,80. Si el hijo tiene un año de edad pagará el padre una prima anual de 70 pesetas 20 céntimos, para que la Compañía le abone las 2000 pesetas al llegar el hijo á los 19 años; en este caso la prima anual será de pesetas 108,40; si este tiene seis años, la prima anual que deberá satisfacerse será de 113 pesetas 80 céntimos; en este último caso la prima será de pesetas 346,20. Cualquiera que sea la edad del jóven al contratar el seguro, LA PREVISION abonará las 2.000 pesetas, no solo si aquel queda obligado por la suerte á ingresar en el ejército, sino tambien en el caso de que despues del sorteo quede libre de dicha obligacion.

SEGUROS MIXTOS.

Seguro mixto.—Una persona de 30 años de edad, que contrata un seguro mixto por un plazo de veinte años, con solo pagar una prima anual de 479 pesetas, adquirir derecho á cobrar un capital de 10000 pesetas al terminar aquel plazo. Si el asegurado muriese antes de trascurrir los veinte años, aun cuando su muerte ocurra al dia siguiente de firmar la póliza, su familia ó sus herederos cobrarán inmediatamente el mismo capital de 10000 pesetas, sin tener que abonar ni una prima mas que las satisfechas por el asegurado durante su vida.

Seguro á plazo fijo.—Si una persona de 25 años de edad quiere asegurar un capital de 5000 pesetas para cobrarlo á los 20 años, ó sea cuando llegue á la edad de 45, deberá pagar una prima de 203 pesetas 50 céntimos para que la Compañía entregue las 5000 pesetas al asegurado, si vive al terminar dicho plazo, ó á sus herederos si aquel ha fallecido antes, en cuyo caso la Compañía estará obligada á satisfacer el capital convenido, sin cobrar más primas que las satisfechas durante la vida del asegurado.

DEPOSITOS CON INTERES.

LA PREVISION admite en depósito cantidades que devengan intereses y que por la acumulacion de estos pueden convertirse en alguna de las demás operaciones á que se dedica la Compañía.

Para mayor inteligencia de todo lo referente á la sociedad, así como para la explicacion de las combinaciones á que dan lugar las PÓLIZAS SORTEABLES, y de cualquier caso práctico de seguros, dirigirse á

Martin, Aguado y Beorlegui.

LA DROGUERIA

Y GRAN ALMACEN DE PAPEL PINTADO

DE

RICARDO LIPUZCOA,

que por espacio de bastantes años estuvo establecida en la calle de Pozo blanco, número 11, se ha trasladado á la casa número

26, Zapatería, 26.

Surtido variadísimo de

Papel pintado
para habitaciones; abundancia en toda clase de

Colores
tanto en estado natural como preparados para el óleo, tambien hay variedad en

Barnices,
brochas, colores y barnices para pavimentos de madera ó de ladrillo, liquido para preparar toda clase de

Cementos
propios para ser pintados al óleo, sin que sufran alteracion los colores; líquidos para contener las humedades y salitres de los muros, hecho tan frecuente en la planta baja de los edificios.

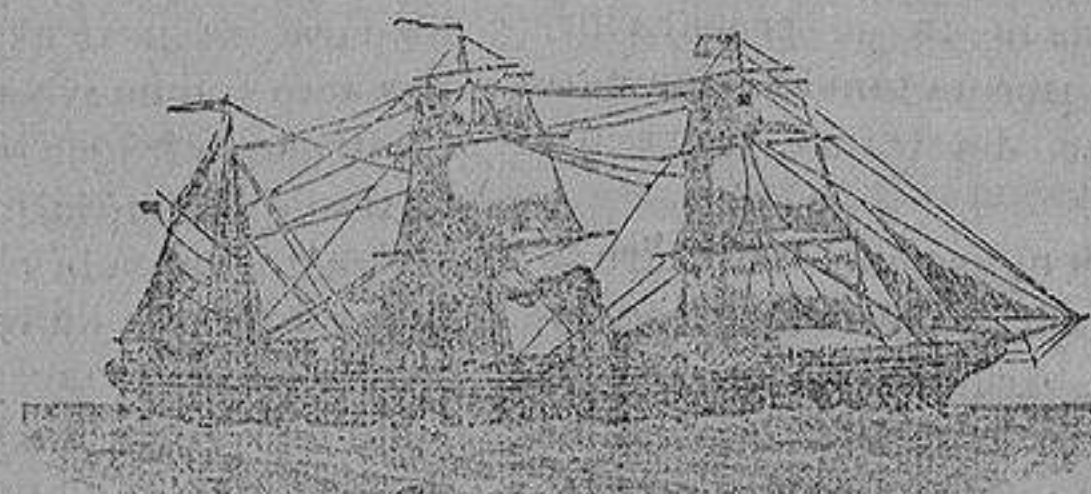
En la misma casa se reciben encargos para toda clase de trabajos en pintura de edificios y colocacion de papeles.

AVISO

á los señores Médicos.

CASA DEL OPTICO, CHAPITELA 21.—PAMPLONA.

En este establecimiento encontrarán máquinas eléctricas de varios tamaños, geringuillas para inyecciones cutáneas, termómetros clínicos, microscopios con aumento de 100 hasta 1.500 diámetros, lancetas etc.



VAPORES-CORREOS

DE LA

Compañía Trasatlántica,

(ANTES DE A. L. PEZ Y C.^o)

Servicio para Puerto Rico y Habana.

Servicio para Colon y Pacífico.

Barcelona	los dias 4 y 25	
Valencia	» 5	
Málaga	» 7 y 27	
Cádiz	» 10 y 30	DE CADA MES.
Santander	» 20	
Coruña	» 21	

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las Palmas (Gran Canaria) y Vera-Cruz admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, eulazan lo con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores de Pacífico, toman carga á flote corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América central.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico como Punta de Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

Sur del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á las familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

Seguros.—LA COMPAÑIA, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Dirigirse en Navarra al Agente de la Compañía D. Ramon Samaniego, corredor de número de Pamplona, Plaza de la Constitucion, número 12.

CASA DEL OPTICO

Chapitela, 21.—PAMPLONA.

Bujías inglesas á 3 y 1/2 rs. libra de 400 gramos.

25.000 ROLLOS de papel pintado para habitaciones, desde 2 rs. hasta 60 rollo.

INMENSAS COLECCION DE ESTAMPAS Y CROMOS.—Liston negro y dorado para cuadros, se hacen en la misma casa.—Vinos de San Juan bautizando.

Pasa mosto, aguardiente y pasa vino de Sallerón y Malligand.

10.000 cajas de plumas para escribir toda clase de letra, papel y sobres de última novedad.—Tambien hay toda clase de accesorios para oficinas y agrimensores.

Gran surtido de gafas y lentes para toda clase de vistas cansadas y miopas, cristales de roca legítimos.—En el mismo establecimiento encontrarán multitud de caprichos y novedades.

Sortijas eléctricas para la jaqueca.

A 2 y 1/2 reales cajas de cerillas sin humo de 100 gramos.—Tijeras y navajas de bolsillo y de afeitar.

5 reales cubiertos de metal blanco garantido.

Casa de Nogues.

PLAZA DEL CASTILLO 3,

Pamplona.

Baratura extraordinaria: 150.000. Hermosas Estampas Religiosas de toda clase: Santos, Santas, Cristos, Virgenes etc. etc. en Cromolito-graía, Fotografía y Litografía en color y negras de varias clases y tamaños desde 1 hasta 8 reales vellen una.

5.000 liados Cromos artísticos caprichosos paisajes y de comedor de varios clases y tamaños desde 2 hasta 24 reales vellen uno.

Via Crucis completos para Iglesias. Capillas y Oratorios en litografía, y Cromo Grabado á 20, 30, 42 y 100 reales vellen juego.

Sacras, Corazones para los altares mayores, Bautismos para las pilas, y hojas de registros para libros etc., etc.

Aviso á las señoras.

Se acaba de recibir un lindo y variado surtido de sombrillas de seda forradas de alta novedad, forma chinesca-japonesa.

A LOS CABALLEROS.

Bastones de moda de varios caprichos, quitasoles forrados de saten y seda etc.

Dirigirse:

Casa Nogues, plaza del Castillo, número 3.

Carnicería. Félix Aramendia, dueño de la tabla número 15 de la plaza del Mercado, participa á sus numerosos parroquianos, que ha tomado en traspaso el despacho de carnes que habia en el número 8 de la calle de San Agustin, en el cual desde ahora se espenderá Vaca, Ternera y Carnero al mismo precio y en iguales condiciones que en la citada tabla del Mercado.

El citado despacho estará abierto desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche.

Imprenta de L. Garcia

En Pa
Fuera
Extra
En pri
por cada
mos line
nales.
Núm.

LA

Nu

guran
activo
en la
mero
en tod
Segun
liendo
mister
de Sag
la cab
zados
los qu
revolu
tica y
Est

tos po
ciada
falta d
las pro
el mo
mente
como
gener
cipalis
que no
se aga
la ban
algun
resarc
que h
indife
jefes d

Com
que d
el mo
cuenta
descon
del Sr
ria no
produ
quicia
andal
tud p
die l
Reinc
escoja
sin an
petuo
su fise
pia de
muy l
peque
oscura
capaz
ni más

bia vis
gunta
pieza;
rar. Po
samen
no pud
pensan
tendria
Al d
á busc
ya cas
lante d
gancha
lle est
quien
gua á
llevab
de la n
cierto
atrozm